

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN
AL “DÍA MUNDIAL DE LOS
REFUGIADOS”, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MARÍA GABRIELA CÁZARES
BLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

Quien suscribe, María Gabriela Cázares Blanco, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad conferida en los términos del artículo 8° fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente *Posicionamiento con motivo del “Día Mundial de los Refugiados”*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) cada minuto, veinticuatro personas lo dejan todo para huir de la guerra, la persecución o el terror. A finales del 2020, el número de personas con el carácter de “refugiado” en todo el mundo llegó a superar los 86 millones, se estima que un aproximado de entre 30 y 34 millones de personas de esos 86 eran niñas, niños y adolescentes, hubo un aproximado de 46 millones de personas en situación de desplazamiento forzado interno, poco más de 4 millones de solicitudes de asilo y refugio y 4 millones de personas en desplazamiento forzado exterior. Peor aún, en este contexto tan difícil y problemático como es el de la enfermedad Covid 19 los refugiados han padecido de peor manera las graves consecuencias en los diferentes gobiernos en donde el virus ha golpeado con más fuerza.

El día 20 de junio de cada año se conmemora el día mundial de los refugiados; a más de 70 años de su reconocimiento en el Derecho Internacional Humanitario debemos seguir insistiendo, recordando y luchando por la garantía y protección de sus derechos y de su dignidad en aras de construir gobiernos mucho más igualitarios con los grupos más desprotegidos y vulnerables como lo son las personas en desplazamiento forzado, los apátridas, los migrantes, los refugiados.

La gran diversidad de personas que transitan a lo largo y ancho del planeta por necesidad, en busca de seguridad y protección debería alarmar a los gobiernos como el nuestro, ya que cada año presenta cifras preocupantes de personas que por el crimen organizado, por el cambio climático o por la escasez de recursos y políticas sociales de Estado día tras día niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres transitan por México, al fuego cruzado entre el Estado y la inseguridad armada, entre el repudio de la sociedad y la ignominia del Estado en protegerles y peor aún que amenazan en devolverles a sus países de origen en donde están aún

más desprotegidos y que son atacados y perseguidos por el crimen organizado o por el autoritarismo en forma de “justicia-” de Estado.

Las últimas cifras existentes que se tienen de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) devela que al finalizar el año 2020 había cuando menos 41,329 personas que solicitaron el estatus de refugiado ante las diferentes delegaciones administrativas de la Comisión, de las cuáles el 78 % obtuvieron una respuesta favorable a la solicitud. Las personas en movilización eran provenientes principalmente de Honduras, Haití y Cuba. Estas cifras, y el hecho de que hoy no existan publicados más datos estadísticos dejan ver que la atención a los refugiados en México no cumple con las óptimas medidas de protección y que existen criterios de oportunidad muy importantes a superar.

Uno de los factores más importantes que impiden realizar una justa dimensión y canalización institucional del tema en México es que carecemos de ordenamientos jurídicos mínimos que le permitan al Estado encarar el tema de la movilización humana de manera sustancial, impidiendo la definición de la política pública global, de un mapeo de actores, de obligaciones interinstitucionales y de relaciones coordinadas para aterrizar la política de Estado para garantizar sus derechos fundamentales.

Michoacán es un foco rojo en muchos de los aspectos que anidan y engendran la movilización masiva de personas; a decir sólo algunos de estos factores, el crimen organizado, la inseguridad generalizada, el cambio climático, aunado a la inactividad y omisión del Estado para atender dignamente la problemática hace que poblaciones enteras se conviertan en grupos irregulares y en situación de desprotección y vulnerabilidad, siendo blancos fáciles de muchos fenómenos como la pobreza extrema, la trata de personas o la desaparición forzada.

En estados como el nuestro en donde el crimen organizado y las violaciones a los derechos fundamentales se destacan por ser generalizadas y cometidas por diferentes órganos del Estado o agentes que operan con la aquiescencia de éste y que se cometen en un marco generalizado de impunidad debe merecernos una preocupación importantísima y un plan de acción urgentes.

Las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las representaciones democráticas debemos seguir pugnando por la agenda política

y jurídica para el tratamiento de los grupos que transitan, que huyen de la guerra, del terror y que solicitan refugio y asilo, en aras de la garantía y protección de sus derechos fundamentales.

Ningún ser humano es ilegal, “sin importar quiénes sean, las personas forzadas a huir merecen un trato digno. Sin importar de dónde provengan, es necesario dar la bienvenida a las personas forzadas a huir. Y sin importar cuándo hayan sido forzadas a huir, las personas desplazadas tienen derecho a recibir protección.”

Debido a esta constante omisión de generar un consenso homogéneo sobre qué paso dar para intentar darle una correspondencia debida al tema es que un encuentro entre autoridades y actores fundamentales que permita la detección de una ruta, de mapa político y de la composición de acuerdos y proyectos que abonen justamente a la solución de la problemática de las personas en situación de desplazamiento forzado y a los refugiados.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

